



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires de Puntarenas

Tel. 2730- 22- 24/EXT: 122

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL CONSTRUCTIVO

“Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica”.



jueves, 20 de marzo de 2025

REQUISITOS PARA VISADO UNICO

El presente formulario sirve para realizar la solicitud de Visado Municipal para planos de agrimensura.

Debe llenarse un formulario por presentación, si el trámite corresponde a resello por plano caduco, también debe ingresarse por este medio.

Se otorga el correspondiente Visado, tanto para efectos catastrales como registrales, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 79 del Reglamento a la Ley de Catastro, así como los Artículos 33 y 34 de la Ley de Planificación Urbana.

El Visado no obliga a la Municipalidad a brindar servicios municipales, ni permisos de construcción y se da siempre sin prejuicios de terceros tanto privados como públicos.

La respuesta a esta solicitud será enviada al correo electrónico señalado en el presente formulario.

Para el trámite se solicitan los siguientes requisitos:

1. Carta de disponibilidad hídrica emitida por la entidad que presta el servicio. Ley de Planificación Urbana, artículos 36, 37 y 38. ****Aplica únicamente para trámites del 2024 en adelante****
2. Minuta de rechazo.
3. Imagen Minuta.
4. Plano corregido (en caso de requerirlo).
5. Derrotero en formato CSV.
6. Polígono georreferenciado en formato DXF, si corresponde a un fraccionamiento de varios predios, se debe enviar la conformación de todos en el mismo formato y georreferenciado

E-mail: grodriguez@mba.go.cr

“Municipalidad de Buenos Aires, trabajand^o por el cantón que todos queremos”.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires de Puntarenas

Tel. 2730- 22- 24/EXT: 122

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL CONSTRUCTIVO

“Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica”.



- Horario de atención al público todos los martes de 7 a 4 de la tarde.
- El tiempo de entrega del visado es de 1 a 10 días hábiles y será notificado por medio de correo electrónico.

Los requisitos serán enviados por medio del siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfOXjaWZ_ZVgCj2taCXGGKAzgCI7wOHqJk70oI-FE4L7CsFZWg/viewform?usp=sf_link

 **Archivo**

Anyury Gabriel Rodríguez Acuña
Área de Catastro
Departamento de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Buenos Aires
Tel: 2730-2422 Ext. 143

E-mail: grodriguez@mba.go.cr

“Municipalidad de Buenos Aires, trabajandó por el cantón que todos queremos”.